



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 13

Res. 85.

Exp. 3/4571/16

Montevideo, 04 MAYO 2016

VISTO: las peticiones que obran en el expedientes de marras de en materia de reserva de horas y la necesidad de expedirse sobre el asunto.

CONSIDERANDO: I) Que para los actos de elección-designación 2016 se dispuso aplicar en todos sus términos la Circular 3027/10 y precisiones del año 2013, según lo resuelto en Acta N°62, Res.85, Exp. 3/13308/15 (reserva de cargos y/o horas) preceptuando que la petición debía realizarse mediante Formulario 003/15;

II) que las peticiones de Reserva de Cargo tramitadas hasta el 27 de abril de 2016 ante la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza constan a fojas 1 a 5 de obrados;

III) que por Circular 23/12, Codicen comunicó la Res.9, del Acta 23, de fecha 8/5/2012, (CES: Circular 3115/12), en cuanto a que "los Consejos de Educación y de Formación en Educación, finalizando el periodo de 5 años de reserva de cargos en los casos de renovación por razones de servicio debidamente justificadas, (...) podrán disponer la renovación de la misma manteniendo la efectividad, pero sin su radicación según lo considere cada Consejo";

IV) que el Ces en Sesión del día de la fecha entiende que a fin de no afectar el servicio, estima conveniente resolver respecto de las peticiones de obrados, procediendo a liberar en carácter suplente los cargos que ocupan en carácter efectivo los docentes referidos;

V) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha procedido a la liberación de los cargos para los actos de elección- designación, según a



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

fs. 6 de obrados.

ATENCIÓN: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Otorgar para el año docente 2016 reserva de efectividad en cargos/horas efectivo y en la efectividad de asignatura a fin de desempeñar cargos/horas en carácter efectivo a término, interino y/o suplente dentro de Anep, según detalle:

CEDULA	Apellidos	Cargo reservado	Efect. Reserv	HORAS	Liceo Origen	Función Que Cumple	AÑOS	Destino
4489959-4	Pérez González, Domingo		Matemáticas	9	Liceo N° 1 Juan Lacaze	IFD de Rosario-Informática	1	CFE
3206078-1	Bojo Cáceres, María	Asesoría		33	Liceo Casupa	Dirección de Casupa	1	CES
2816192-3	Ibarburu Gutiérrez, Mónica		E.V. Plástica	20	Liceo N° 3,4 y 5-Paysandú	Subdirección Liceo N° 4	1	CES
3362815-4	Rodríguez Rodríguez, Marisa		Biología	20	N° 1 Cerro Largo	Subdirección Liceo N° 1	1	CES
4329582-4	Nadal Machado, Néstor		Geografía	12	N° 45-Montevideo	Subdirección Liceo N° 45	1	CES

Publíquese en web institucional. Comuníquese a Dpto. Docente del Ces, a las Inspecciones Regionales, a la Coordinación de Inspección Gral Docente, al Liceo N° 1 de Juan Lacaze, Liceo Casupa, Liceo N° 4 de Paysandú, Liceo N° 1 de Cerro Largo y al Liceo N° 45 de Montevideo y por su intermedio notifíquese (fecha y firma) a los interesados.

Cumplido, siga a División Hacienda y a División Jurídica, a todos sus efectos. Oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CINHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

COMUNICACIONES
Entró 5/5/16ALU
Salió

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Ceisa Puente
DIRECTORA GENERAL